

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº588

Santiago, 30 de diciembre de 2025
GG-SCAA-GEN-143-25

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidente Comisión
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa autorización de Puesta en Servicio de
las Obras o PSP2.

De mi consideración:

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 29 de diciembre de 2025 y mediante Resolución Exenta DGC Nº4615 el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Concesiones, ha otorgado la autorización de Puesta en Servicio de las Obras o PSP2, con lo cual la Sociedad Concesionaria ha dado cumplimiento a las obligaciones que el contrato de concesión establece con relación a la construcción de las obras del proyecto.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,

Luis Alberto Guzmán Vergara
Gerente General
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A.